alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
1302859926

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
15	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACC. PERSONALES (INDIVIDUAL Y COLECTIVO))	10972	10

Asegurado: ROVIAL SA - CALDETEC INGENIERIA SRL GMANS PY05 Y PY03
Documento: 80111592-2

Domicilio:
Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
05/03/2025	12:00hs. del 07/04/2025	12:00hs. del 07/04/2026	365	1.044.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

Item	Asegurado	Doc. Nº	Fec.Nac.	Muerte	Inc. Peramen.	Asist. Médica	Gast. Sepelio
65	OCAMPO DUARTE, ROLANDO	4.315.741	05/01/1981	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
66	GONZALEZ GIMENEZ, ANTONIO	4.349.324	15/04/1980	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
68	SOTTINI BARRETO, ANDERSON	6.862.634	13/08/1995	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
69	JUAN AMADO VERA AÑASCO	4.591.288	24/06/1982	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
70	MOREL MARTINEZ, MARTIN	4.291.643	13/04/1982	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
71	GONZALEZ LOPEZ, HECTOR ANDRES	6.973.140	01/02/1995	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
73	BENITEZ, SIMON	4.160.600	25/03/1977	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
74	CACERES DUARTE, JORGE ANIBAL	5.621.412	29/11/1996	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000

Item	Ocupación	Doc. Nº	Fec.Nac.	Beneficiarios
65	SERENO	4.315.741	05/01/1981	
66	SERENO	4.349.324	15/04/1980	
68	FUNCIONARIO	6.862.634	13/08/1995	
69	FUNCIONARIO	4.591.288	24/06/1982	
70	OPERARIO	4.291.643	13/04/1982	
71	FUNCIONARIO	6.973.140	01/02/1995	
73	OPERARIO	4.160.600	25/03/1977	
74	OPERARIO	5.621.412	29/11/1996	

Queda expresamente establecido que la cobertura otorgada es extensiva, única y exclusivamente en horario normal de trabajo y por accidentes que sufriera cualquiera de las personas aseguradas A SER DECLARADAS en el lugar de trabajo especificado en el **CONTRATO SG. MINISTRO N° 207/2020 - LLAMADO UEP MOPC N° 46/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES, CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVIIO GMANS RUTAS PY 05 Y PY 03 - 137,7 KM. TRAMOS: A) PY 05 YBY YAU - P.J. CABALLERO (103 KM), B) PY 03 AZOTEY - YBY YAU (32.7 KM) ID N° 382.545.** , queda expresamente excluido por lo tanto cualquier otro accidente que se produzca fuera de los límites del área de trabajo.

Limites de Edad : Edad de Ingreso: mínimo 18 años, máxima 70 años Y 364 días para la cobertura de muerte accidental y para el caso de Incapacidad total y parcial permanente el límite de edad queda establecido en 59 años.

Límite de Permanencia: 74 años y 364 días al momento del fallecimiento. Para el caso de Incapacidad total y parcial permanente el límite de edad queda establecido en 60 años.

EXCLUSION DE EPIDEMIAS Y PANDEMIAS:
Toda responsabilidad, pérdida, costo y/o gasto de cualquier naturaleza, que, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, resulte y/o surja de, esté relacionada con y/o contribuya a, y/o sea causada por cualquier enfermedad o condición infecciosa y/o contagiosa, incluyendo, pero no limitado a cualquier pandemia, epidemia u otra propagación de patógenos, cualquiera que sea el estilo y sea no declarado o reconocido como tal por cualquier gobierno o autoridad competente.-
---

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES
Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Particulares Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página
https://www.alianzagarantia.com/assets/docs/0401-INDIVIDUAL_Y_COLECTIVO.pdf

alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
1302859926

Póliza de Seguro Nº 0401010972
Asegurado: ROVIAL SA - CALDETEC INGENIERIA SRL GMANS PY05 Y PY03

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.430.544
I.V.A. s/Prima	143.054
Premio	1.573.598
Interés p/Finac.	24.002
I.V.A s/Interés	2.400
Costo del Finac.	26.402
Costo Final	1.600.000

Corredora:PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAI
Dir.: SIRIA Nº 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA - Bº JARA
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.:(021)213-187

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		1.600.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/04/2025	400.000
1	07/05/2025	400.000
2	07/06/2025	400.000
3	07/07/2025	400.000
Total		1.600.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 1.600.000)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Nelson Murdoch Guirland
Gerente General